

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 253/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA NELVA CAMPANO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada 196/71, designose a partir del 16 de septiembre próximo pasado, en el cargo de Auxiliar 5° con destino al Juzgado de Paz de Cipolletti, al señor Aníbal Raineri VERA.

II. Que dicha designación no ha sido efectivizada y ante la imposibilidad de ocupar dicho cargo, de acuerdo a lo manifestado por el señor Vera, corresponde dejar sin efecto el referido nombramiento.

III. Que en su reemplazo el señor Juez propone a la señora Silvia Paulina MAIONCHI de BALBOA, aspirante presentada al concurso dispuesto por Acordada n° 56/71 quien reúne las condiciones necesarias para ser designada.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la designación del señor Aníbal Raineri VERA (LE N° 7.444.290-Clase 1934) en el cargo de Auxiliar 5° en el Juzgado de Paz de Cipolletti, dispuesta por Acordada N° 196/71.

2º) Designar a partir del 1º de noviembre de 1971, en el cargo de Auxiliar 5° con destino con destino al Juzgado de Paz de Cipolletti, a Doña Silvia Paulina MAIONCHI de BALBOA (LC N° 6.063.481), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante el Titular del citado organismo o su subrogante legal.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO – Jueza STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.